



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Valledupar, Cesar, veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado: 20001-40-03-002-2018-00552-00

Proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por SERVICIOS FINANCIEROS S.A. SERFINANZA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO en contra SILVIO KALIL PEREZ VASQUEZ

De conformidad con el numeral 7 del artículo 48° del Código General del Proceso, dentro de este asunto désignese al doctor ORLANDO FERNANDEZ GUERRERO, como curador ad - litem del demandado, para que lo represente en el proceso. Con la salvedad, de que dicho cargo será ejercido en forma gratuita y su aceptación es de forzoso cumplimiento. Una vez notificado del nombramiento, deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo; so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

Comuníquese la designación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERO ARAUJO
Juez

Oficio.



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Valledupar, Cesar, xxx (xxx) de xxx de dos mil veinte (2020)

Oficio #

Doctor.
ORLANDO FERNANDEZ GUERRERO
abogaporti@gmail.com.
Valledupar – Cesar

Asunto: Radicado: 20001-40-03-002-2018-00552-00

Comunico que en el proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por SERVICIOS FINANCIEROS S.A. SERFINANZA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, a través de apoderado doctor RAIMUNDO REDONDO MOLINA contra SILVIO KALIL PEREZ VASQUEZ, se dispuso: “De conformidad con el numeral 7 del artículo 48° del Código General del Proceso, dentro de este asunto designese al doctor ORLANDO FERNANDEZ GUERRERO, como curador ad - litem del demandado, para que lo represente en el proceso. Con la salvedad, de que dicho cargo será ejercido en forma gratuita y su aceptación es de forzoso cumplimiento. Una vez notificado del nombramiento, deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo; so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar. Comuníquese la designación”.

Atentamente,

HUBER JOSÉ MATTOS DURAN
Secretario

Firmado Por:

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR

Calle 14 con carrera 14 esquina,Palacio de Justicia - Piso 5.
Valledupar, Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

054ed2135c4d8f69f5193d4873863df9819efb28a68460d3ff0e91314e8c6b9a

Documento generado en 20/08/2020 11:34:56 a.m.